DIRECTOR(A) CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES (E) DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

SEEL S.A., identificado con **NIT** No. **830034128**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 4291/2023**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 1.133.996.844,00 "MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Cuarto Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
1131323	C-3301-1603-22-0-3301038-02	A-02-02-01-004-002	$0,00
1426723	C-3301-1603-22-0-3301038-02	A-02-02-01-004-005-02	$261.195.004,00
1131323	C-3301-1603-22-0-3301038-02	A-02-02-01-004-006-02	$872.801.840,00
1131323	C-3301-1603-22-0-3301038-02	A-02-02-01-004-006-05	$0,00
1131323	C-3301-1603-22-0-3301038-02	A-02-02-01-004-006-09	$0,00
T O T A L			**$1.133.996.844,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de abril de 2024

XIOMARA VALENTINA SUESCUN GARAY
DIRECTOR(A) CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES (E)
Supervisor

Vo. Bo.: ADRIANA PATRICIA PAEZ AVILA
ARIEL MANCIPE UMAÑA

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

INFORME TECNICO NO. 2

PROYECTO

REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS **EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PARRILLA TENSADA, ACCESORIOS Y COMPONENTES** DE LAS SALAS DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

PERIODO

DEL 13 DE DICIEMBRE A 6 DE FEBRERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 3
DATOS GENERALES DEL CONTRATO..... 4
PERSONAL PROFESIONAL..... 4
INFORME TÉCNICO..... 5
ANEXO 1..... 6
ANEXO 2..... 13

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se mencionan las actividades ejecutadas por parte de la empresa SEEL S.A., en el marco del contrato no 4291 de 2023 “Realizar suministro e instalación de los **equipos complementarios para la parrilla tensada, accesorios y componentes** de las salas del Centro Nacional de las Artes.”; para el periodo del 14 de Diciembre de 2023 al 6 de Febrero del año 2024.

Se presentan también los productos generados por las actividades ejecutadas por parte de SEEL SA, en el periodo mencionado, como anexos al informe.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	SEEL SA
NIT CONTRATISTA:	830.034.128-1
NO. CONTRATO:	4291 de 2023
OBJETO:	Realizar suministro e instalación de los **equipos complementarios para la parrilla tensada, accesorios y componentes** de las salas del Centro Nacional de las Artes
FECHA DE INICIO:	21/09/23
VALOR INICIAL:	$3.941.500.714,00 INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL:	71 Días
ADICIÓN NO.1:	$1.305.975.020,00 INCLUIDO IVA
AMPLIACIÓN NO.1:	30 Días
AMPLIACIÓN NO.2:	62 Días
REANUDACIÓN NO.1:	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$5.247.475.734,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/02/24

PERSONAL PROFESIONAL

El grupo de trabajo involucrado para dirigir y administrar las actividades de este contrato, esta conformado por:

Ing. Carolina Fernández

Ing. Carlos Fernández

Ing. Ernesto Fernández

Arq. Iván Varón

INFORME TÉCNICO

Informe de actividades ejecutadas del periodo 14 de Diciembre del año 2023 al 6 de Febrero del año 2024 por parte de Seel SA.

- 14 de Diciembre, se continua con el trabajo de cableado eléctrico y ubicación de cajas y elementos dentro del Teatro (Imagen 1).
- 14 de diciembre a 29 de Diciembre se ubican las laminas de madera en cada uno de los espacios y se procede con el corte e instalación de las mismas (Imagen 2 y 3)
- 14 de Diciembre a 15 de Enero se continua con el alistamiento de estructura para instalación de módulos de parrilla tensada.
- 29 de Diciembre empaque de módulos de parrilla tensada en USA (Imagen 4)
- 10 de Enero arribo de gradería retráctil a instalaciones de SEEL (Imagen 5 y 6)
- 11 de Enero a 17 de Enero transporte de elementos metálicos, sillas, madera, vinilo, pirlanes, barandas, elementos de gradería retráctil al Teatro (Imagen 7).
- 18 de Enero - 24 de Enero instalación de gradería retráctil fija en sala Fanny Mickey (Imagen 8 y 9)
- 23 de Enero entrega de equipos al Teatro, envío complemento para completar ítem 5, ítem 15, ítem 18, ítem 22 e ítem 43.
- (Imagen 10, 11 y 12)
- 23 de Enero arribo de parrilla tensada a instalaciones de SEEL (Imagen 13 y 14)
- 24 de Enero se inicia instalación de barrajes de iluminación en sala Fanny Mickey (Imagen 14 y 15)
- 24 de Enero - 30 de Enero transporte de módulos de parrilla tensada al Teatro (Imagen 17 y 18)
- 25 de Enero - 6 de Febrero instalación de parrilla tensada en sala Fanny Mickey (Imagen 19, 20, 21 y 22)

Diana Carolina Fernández V.

DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE OPERACIONES
C.C. 52.810.578

ANEXOS

Se anexan los siguientes productos al informe:

-ANEXO 1 FOTOGRAFIAS DE AVANCE DE INSTALACION Y PROCESOS DE FABRICACION Y TRANSPORTE

-ANEXO 2 REMISION 5 DE EQUIPOS

ANEXO 1



Imagen 1. *Proceso de Cableado eléctrico dentro de la sala*



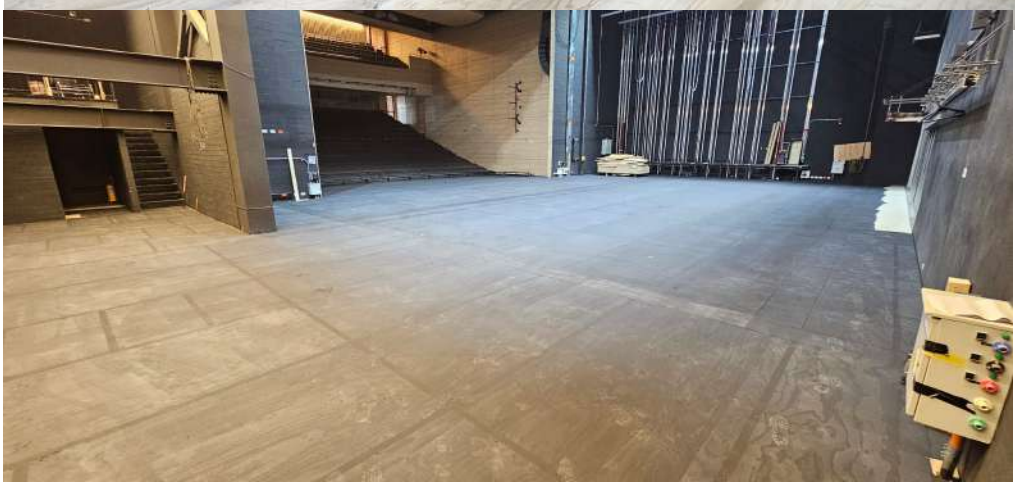


Imagen 2 y 3. *Proceso de instalación y entrega de piso de madera sala Delia Zapata y Fanny Mickey*



ANEXO 3

Imagen 4. *Empaque de módulos de parrilla en contenedor para envío marítimo.*





Imagen 5 y 6. *Recepción y almacenamiento de gradería retráctil en las instalaciones de SEEL SA*

ANEXO 1



Imagen 7. *Ubicación de materiales para ensamble de gradería retráctil en la Sala Fanny Mickey*

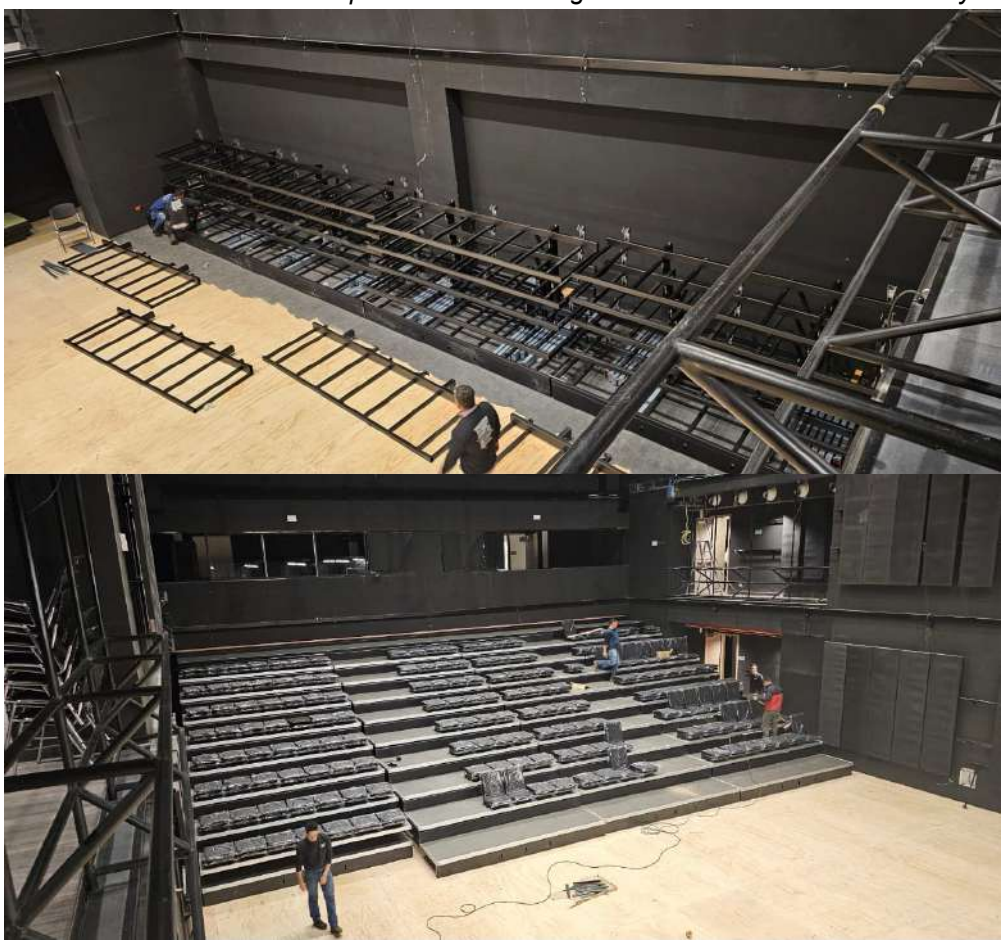


Imagen 8 y 9. *Proceso de instalación de gradería retráctil fija Sala Fanny Mickey*

ANEXO 1





Imagen 10, 11 y 12. *Entrega numero 5 correspondiente a ítem,15 barrajes de iluminación, Ítem 5, 4 telones auxiliares de aforo para la sala Delia Zapata entre otros.*





Imagen 13 y 14. *Recepción de módulos de parrilla tensada en las instalaciones de SEEL SA*

ANEXO 1



Imagen 15 y 16. *Instalación de soportes para barrajes de iluminación.y barrajes*

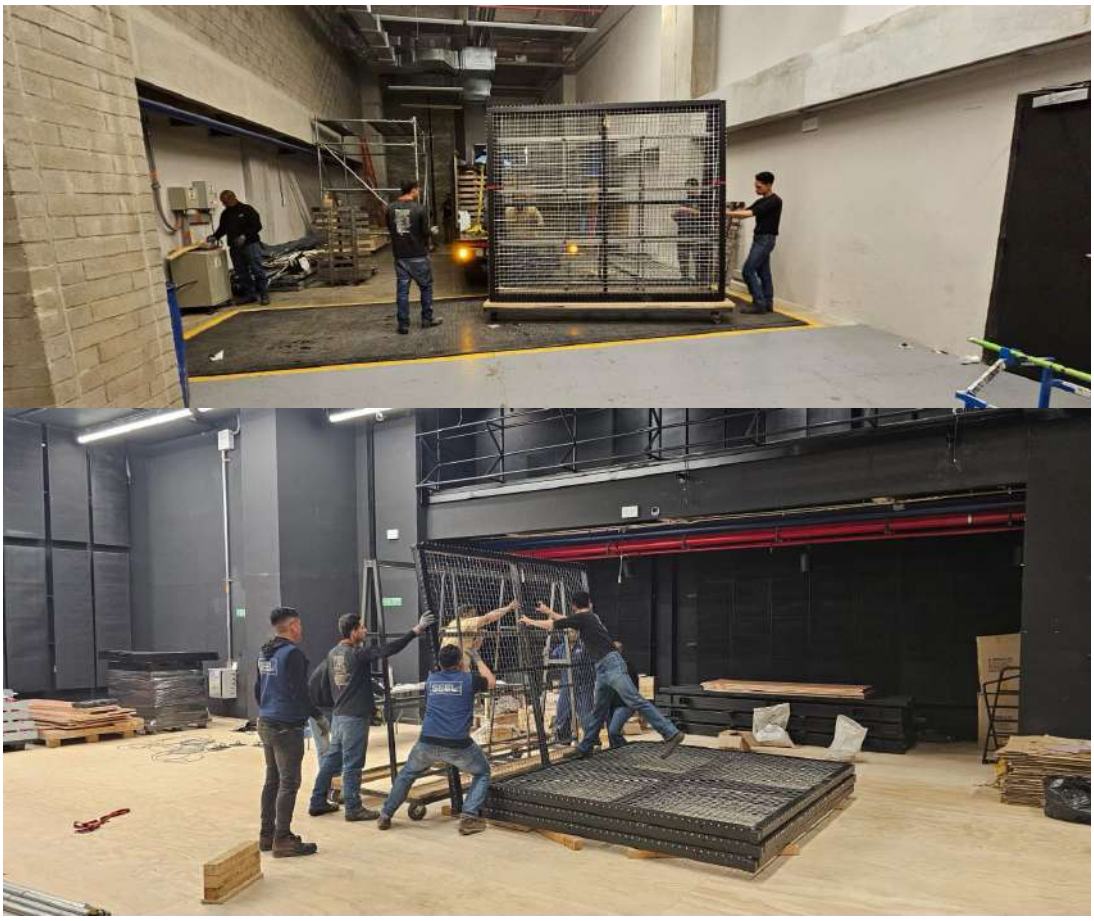


Imagen 17 y 18. *Recepción de módulos de parrilla tensada en las instalaciones del Teatro*

ANEXO 1



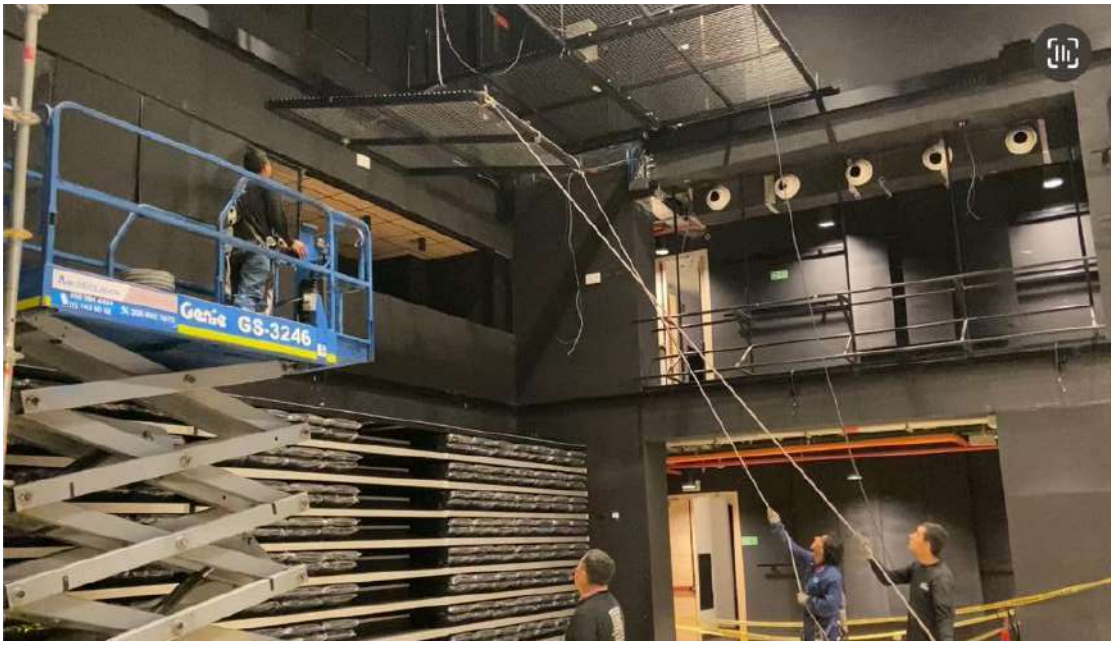


Imagen 19 y 20. *Proceso de instalación de módulos de parrilla*

ANEXO 1

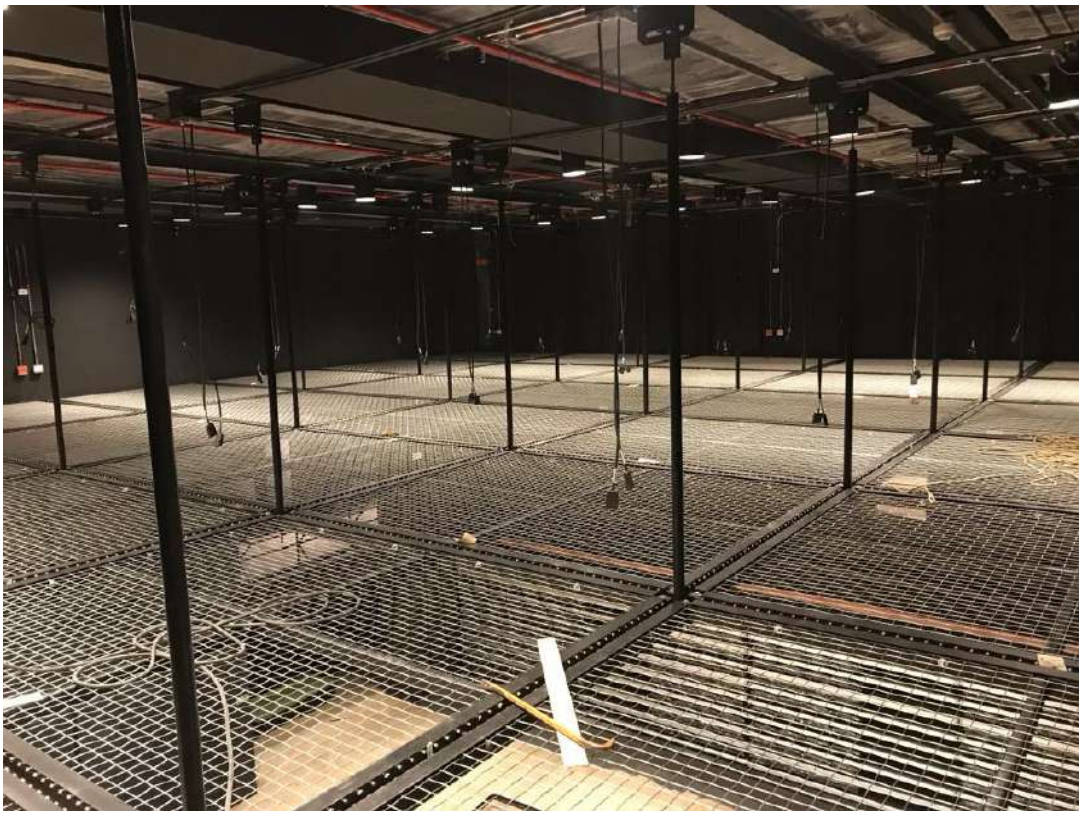




Imagen 21 y 22. *Parrilla tensada instalada*

ANEXO 2

REMISION RE-9618
CONTRATO 4291
FECHA: Enero 11 de 2024

SEÑORES
MINISTERIO DE CULTURA
CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES
Atn. Señora Xiomara Súescun / Directora Centro Nacional de Las Artes
Atn. Señor Rafael Vega / Director Técnico
Bogotá, D.C.

Ref: **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACION ESCENICA, SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES NO. 4291 DE 2023**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SILLAS RETRACTILES PARA GRADERIA DE LA SALA FANNY MICKEY COLOR NEGRO EMPACADAS ASI 84 CAJAS CON 5 SILLAS CADA UNA 1 CAJA CON 1 SILLA	421	UND

SEEL S.A. - NIT. 830.034.128-1
NOMBRE QUIEN RECIBE:
FIRMA QUIEN RECIBE:

ANEXO 2

SEEL

REMISION RE-9620
CONTRATO 4291
FECHA: 16. ene. 2024

SEÑORES
MINISTERIO DE CULTURA
CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES
Atn. Señora Xiomara Súescun / Directora Centro Nacional de Las Artes
Atn. Señor Rafael Vega / Director Técnico
Bogotá, D.C.

Ref: **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACION ESCENICA, SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES NO. 4291 DE 2023**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRADERIA RETRACTIL PARA LA SALA FANNY MICKEY	1	UND

SEEL S.A. - NIT. 830.034.128-1
NOMBRE QUIEN RECIBE: Rafael Vega
FIRMA QUIEN RECIBE:

ANEXO 2

SEEL

REMISION 5 CONTRATO 4291
FECHA: 19/01/2024

SEÑORES
MINISTERIO DE CULTURA
CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES
Atn. Señora Xiomara Súescun / Directora Centro Nacional de Las Artes
Atn. Señor Rafael Vega / Director Técnico
Bogotá, D.C.

REF. **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACION ESCENICA, SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES NO. 4291 DE 2023**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ITEM 5** Telón auxiliar de aforo para la sala Delia Zapata	UND	0,5	30.655.262	15.327.631
2	**ITEM 15** Barra de Iluminación	UND	3	7.244.938	21.734.814
3	**ITEM 18** Caja metálica - con 4 conectores tipo stage pin hembra de 20A.	UND	6	852.625	5.115.750
4	**ITEM 22** Caja metálica - para botonera de control de iluminación ambiental.	UND	4	63.369	253.476
5	**ITEM 43** Conector UTP	UND	212	1.169	247.828
		TOTAL ENTREGA			**$ 42.679.499**

SEEL S.A. - NIT. 830.034.128-1

NOMBRE QUIEN RECIBE: RAFAEL VEGA

FIRMA QUIEN RECIBE: _____

ANEXO 2

REMISION 7 CONTRATO 4291
FECHA: 02/02/2024

SEÑORES
MINISTERIO DE CULTURA
CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES
Atn. Señora Xiomara Súescun / Directora Centro Nacional de Las Artes
Atn. Señor Rafael Vega / Director Técnico
Bogotá, D.C.

REF. **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACION ESCENICA, SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES NO. 4291 DE 2023**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de estructura tipo Parrilla Tensada sala Fanny Mickey	UND	0,68	1.604.878.448	1.091.317.345

TOTAL ENTREGA	$ 1.091.317.345

SEEL S.A. - NIT. 830.034.128-1

NOMBRE QUIEN RECIBE: Rafael Vega

FIRMA QUIEN RECIBE:

Bogotá D.C, 13 de Marzo de 2024

Señores
MINISTERIO DE CULTURA
Ciudad

REF.: Certificación

Respetados señores:

Certifico que la firma SEEL S.A. con NIT 830.034.128-1 a la fecha se encuentra a paz y salvo con el pago de las obligaciones laborales, aportes a la seguridad social, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y de igual forma ha cumplido cabalmente con estas obligaciones en los 6 meses anteriores a esta certificación.

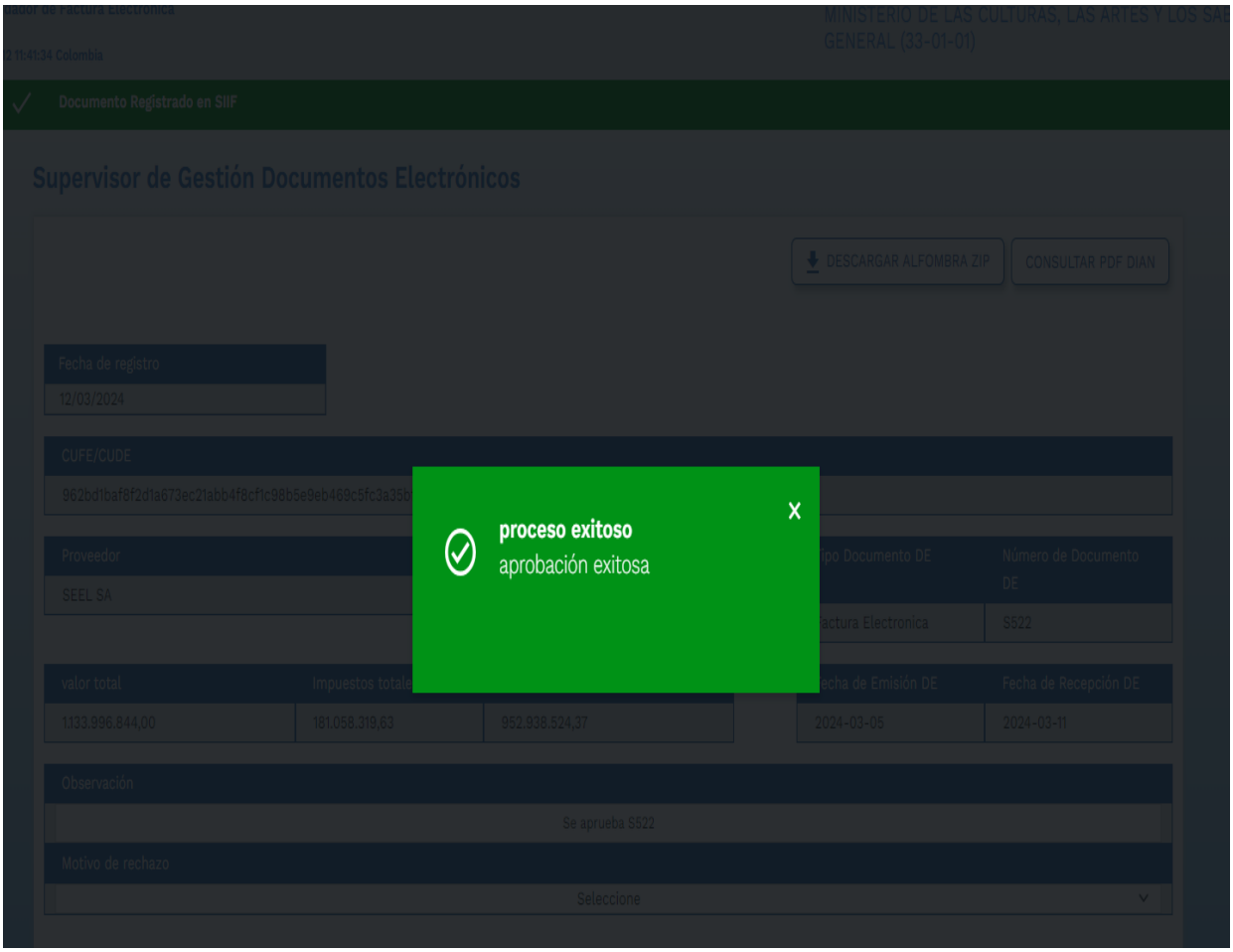
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Sin otro particular,

Cordialmente,



Mario Gonzalo Diaz Sánchez
Revisor Fiscal
C.C. 281.611
TP 49405-T


Documento Registrado en SIIF
Supervisor de Gestión Documentos Electrónicos
DESCARGAR ALFOMBRA ZIP
CONSULTAR PDF DIAN
Fecha de registro
12/03/2024
CUFE/CUDE
Proveedor
SEEL SA
Número de Documento DE
S522
valor total
1.133.996.844,00
181.058.319,63
952.938.524,37
2024-03-05
Fecha de Recepción DE
2024-03-11
Observación
Se aprueba S522
Motivo de rechazo
Seleccione
proceso exitoso
aprobación exitosa
x

REMISION 5 CONTRATO 4291
FECHA: 19/01/2024

SEÑORES

MINISTERIO DE CULTURA

CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

Atn. Señora Xiomara Súescun / Directora Centro Nacional de Las Artes

Atn. Señor Rafael Vega / Director Técnico

Bogotá, D.C.

REF. **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACION ESCENICA, SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES NO. 4291 DE 2023**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ITEM 5** Telón auxiliar de aforo para la sala Delia Zapata	UND	0,5	30.655.262	15.327.631
2	**ITEM 15** Barra de Iluminación	UND	3	7.244.938	21.734.814
3	**ITEM 18** Caja metálica - con 4 conectores tipo stage pin hembra de 20A.	UND	6	852.625	5.115.750
4	**ITEM 22** Caja metálica - para botonera de control de iluminación ambiental.	UND	4	63.369	253.476
5	**ITEM 43** Conector UTP	UND	212	1.169	247.828
			TOTAL ENTREGA		**$ 42.679.499**

SEEL S.A. - NIT. 830.034.128-1

NOMBRE QUIEN RECIBE: RAFAEL VEGA

FIRMA QUIEN RECIBE: _____

REMISION 7 CONTRATO 4291
FECHA: 02/02/2024

SEÑORES
MINISTERIO DE CULTURA
CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES
Atn. Señora Xiomara Súescun / Directora Centro Nacional de Las Artes
Atn. Señor Rafael Vega / Director Técnico
Bogotá, D.C.

REF. CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACION ESCENICA, SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES NO. 4291 DE 2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de estructura tipo Parrilla Tensada sala Fanny Mickey	UND	0,68	1.604.878.448	1.091.317.345

TOTAL ENTREGA	**$ 1.091.317.345**

SEEL S.A. - NIT. 830.034.128-1

NOMBRE QUIEN RECIBE: Rafael Vega

FIRMA QUIEN RECIBE:

REMISION RE-9618
CONTRATO 4291
FECHA: Enero 11 de 2024

SEÑORES
MINISTERIO DE CULTURA
CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES
Atn. Señora Xiomara Súescun / Directora Centro Nacional de Las Artes
Atn. Señor Rafael Vega / Director Técnico
Bogotá, D.C.

Ref: **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACION ESCENICA, SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES NO. 4291 DE 2023**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SILLAS RETRACTILES PARA GRADERIA DE LA SALA FANNY MICKEY COLOR NEGRO EMPACADAS ASI 84 CAJAS CON 5 SILLAS CADA UNA 1 CAJA CON 1 SILLA	421	UND

SEEL S.A. - NIT. 830.034.128-1
NOMBRE QUIEN RECIBE:
FIRMA QUIEN RECIBE:

REMISION RE-9620
CONTRATO 4291
FECHA: 16. ene. 2024

SEÑORES
MINISTERIO DE CULTURA
CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES
Atn. Señora Xiomara Súescun / Directora Centro Nacional de Las Artes
Atn. Señor Rafael Vega / Director Técnico
Bogotá, D.C.

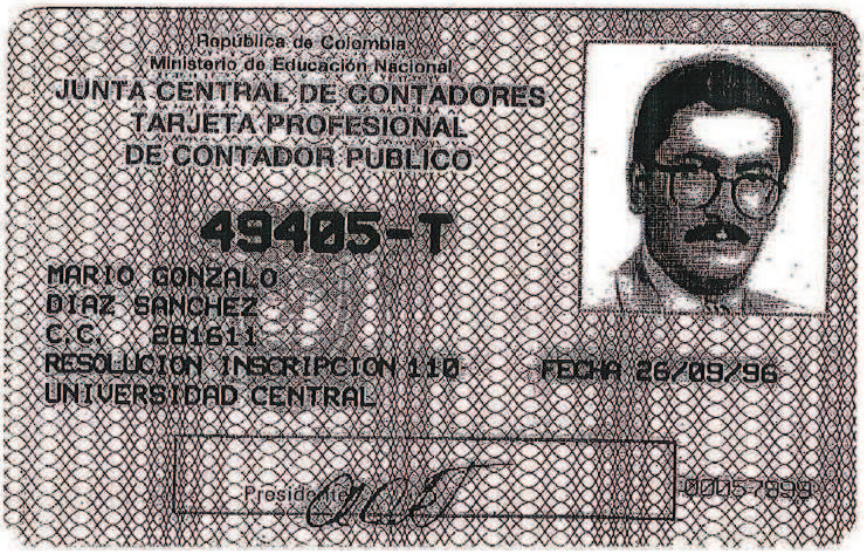
Ref: **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACION ESCENICA, SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES NO. 4291 DE 2023**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	GRADERIA RETRACTIL PARA LA SALA FANNY MICKEY	1	UND

SEEL S.A. - NIT. 830.034.128-1

NOMBRE QUIEN RECIBE: Rafael Vega

FIRMA QUIEN RECIBE:


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
49405-T
MARIO GONZALO
DIAZ SANCHEZ
C.C. 281611
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/09/96
UNIVERSIDAD CENTRAL
Presidente
0005-7999


02/95-21726
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.
005269



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 281.611

DIAZ SANCHEZ

APELLIDOS

MARIO GONZALO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1954

GUASCA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-JUN-1975 GUASCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1511800-00180351-M-0000281611-20090923 0016452797A 1 25813588

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2ACA95ADA4632F94

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO GONZALO DIAZ SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 281611 de GUASCA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 49405-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14951738660

(415)7707212489984(8020) 000001495173866 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 4 1 2 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEEL S A

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SEEL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 93 53 48 IN 90

42. Correo electrónico facturaselectronicas@seel.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 0 7 1	2 5 2 3 8 0 0	2 2 3 5 8 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 4 0 5 2 5	4 7 4 2	2 0 0 4 0 5 2 5		1 3 9 2	4 7 5 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1		
58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 28 / 09 : 04: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ VALENCIA DIANA CAROLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951738660

(415)7707212489984(8020) **000001495173866 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 4 1 2 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 0 6 4	1 0 6 3
73. Fecha	1 9 9 7 0 8 0 6	2 0 0 5 0 5 2 3
74. Número de notaría	7	4 1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 8 1 1	2 0 0 5 0 5 2 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 1 1 9 2 6	0 0 9 9 2 9 4 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 8 0 6	2 0 0 5 0 5 2 3
81. Hasta	2 1 0 4 0 5 2 3	2 1 0 4 0 5 2 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951738660

(415)7707212489984(8020) **000001495173866 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 4 1 2 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 8 1 0 5 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	VALENCIA	DIANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 0 6 4 3 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	ZAFRA	CARLOS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 9 2 7 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	ZAFRA	ERNESTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951738660

(415)7707212489984(8020) **000001495173866 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 4 1 2 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 9 0 6 4 3 2 6	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	ZAFRA	CARLOS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 1 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	4 1 5 7 2 7 5 1	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	DE FERNANDEZ	GLADYS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 1 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 9 7 8 6 0 5 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	VALENCIA	CARLOS	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 1 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 1 0 5 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	VALENCIA	DIANA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 9 2 7 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	ZAFRA	ERNESTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951738660

(415)7707212489984(8020) **000001495173866 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 4 1 2 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 1 6 1 1		4 9 4 0 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	SANCHEZ	MARIO	GONZALO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 6 6 2 1 0	7	REVISORIA FISCAL LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 3 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 2 4 8 6 5 6		1 9 9 1 2 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TORRES	GARCIA	MONICA	JULIANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 6 6 2 1 0	7	REVISORIA FISCAL LTDA

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 3 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 1 0 5 7 8 5	8	2 6 2 4 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTELLANOS	LUIS	LUZ	AYDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951738660

(415)7707212489984(8020) **000001495173866 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 4 1 2 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4

162. Nombre del establecimiento: SEEL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: TV 93 53 48 IN 90

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 1 6 8 8 1 1	2 0 0 4 0 3 3 0
168. Teléfono: 2 2 3 5 8 1 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 09:23:13
Recibo No. AA24082846
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408284623552

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEEL S A
Sigla: SEEL
Nit: 830.034.128-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00811926
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Tv 93 53 48 Int 90 Parque Industrial El Dorado
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: carofernandez@seel.com.co
Teléfono comercial 1: 2523800
Teléfono comercial 2: 2235812
Teléfono comercial 3: 3164667066

Dirección para notificación judicial: Tv 93 53 48 Int 90 Parque Industrial El Dor
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: nmoreno@seel.com.co
Teléfono para notificación 1: 2523800
Teléfono para notificación 2: 2235812
Teléfono para notificación 3: 3164667066

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 09:23:13
Recibo No. AA24082846
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408284623552

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002064 del 6 de agosto de 1997 de Notaría 7 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 1997, con el No. 00596985 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SEEL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001063 del 23 de mayo de 2005 de Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2005, con el No. 00992946 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SEEL LTDA a SEEL S A.

Por Escritura Pública No. 1063 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 23 de mayo de 2005, inscrita el 25 de mayo de 2005 bajo el número 992946 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: SEEL S.A., pudiendo utilizar la sigla SEEL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de mayo de 2104.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades: primero: diseñar, implementar, construir, instalar y suministrar sistemas de telecomunicaciones, sistemas audiovisuales, sistemas de iluminación, sistemas de producción y transmisión de televisión y radio, y en general todos los sistemas relacionados con las comunicaciones y afines. Segundo: diseñar, implementar y suministrar soluciones integradas de vehículos especiales, terrestres, marítimos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 09:23:13
Recibo No. AA24082846
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408284623552

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

aéreos para aplicación en comunicaciones, televisión, medios audiovisuales, iluminación, producción y transmisión de radio y televisión, telemetría, inteligencias, forenses, medición de campo, ambientales y en general todo tipo de vehículos con infraestructura tecnológica de aplicación especial. Tercero: diseñar, construir y suministrar muebles técnicos (parrillas, racks, consolas, etc.), y en general todo tipo de equipos, estructuras y accesorios de diseño especial para aplicación en el medio de las telecomunicaciones, televisión y radio y medios audiovisuales (teatro, auditorios, centros de convenciones, salas de conferencias, sistemas de iluminación, etc...). Cuarto: prestar asesoría e interventoría en el campo de 1, 3s telecomunicaciones, redes audiovisuales, sistemas de televisión y radio y sistemas de iluminación, en el campo de la electricidad y la electrónica. Quinto: comercializar, importar, exportar y distribuir todos los productos y servicios antes mencionados y en general los relacionados con actividades de teatro, cine, televisión, radio y comunicaciones afines en general, siendo estos totalmente terminados para su ulterior procesamiento, en las instalaciones de la sociedad o en instalaciones ajenas. Quinto: representar fábricas, sociedades y empresas sean nacionales o extranjeras, celebrar con ella contratos de fabricación de sus productos, aceptar, ceder, adquirir, solicitar, traspasar patentes, marcas de fábrica y comercio, procedimientos de fabricación, dibujos industriales, etc. ., relacionados con los fines de la sociedad, explotándolos en cualquier forma licita contra pagos de regalías, etc. Sexto: la sociedad en desarrollo de su objeto social poda adquirir, enajenar y gravar materias primas, materiales, auxiliares de trabajo y mercancías. Efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo con o sin intereses, adquirir, enajenar, gravar, tomar en arriendo bienes raíces para el uso de sus establecimientos comerciales o industriales; constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis y adquirir toda clase de bienes destinados al objeto social, inclusive acciones de otras sociedades de objeto igual o similar y pignorarlos o venderlos; aceptar prendas, dar y aceptar fianzas; tomar dinero en mutuo, con o sin interés y darlo con interés y en general, celebrar cualquier clase de actos o contratos, directamente subordinados y destinados al cumplimiento del objeto social de la sociedad. Séptimo: formar parte de sociedades de capital o de personas, cuando estas últimas tengan limitada su responsabilidad y siempre que el objeto de tales compañías sean similares a los de la sociedad, adquirir empresas comerciales o

industriales del objeto social igual fusionarse o absorber compañías de objeto social análogo aportar sus bienes en todo o en parte de otras sociedades nacionales o extranjeras. Octavo: celebrar contratos de mutuo, realizar toda clase de operaciones con títulos valores y en general, celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $536.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $268.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $536.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $268.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $536.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $268.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será su Representante Legal, quien contara con varios suplentes que lo reemplazara en sus faltas temporales, absolutas, o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente y del suplente. El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 09:23:13
Recibo No. AA24082846
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408284623552

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. 4. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior; 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea de accionistas; 6. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 7. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 8. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y; 9. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea de accionistas y la junta directiva. Parágrafo: el Representante Legal y su suplente gozaran de amplias facultades sin que haya ningún tipo limitación a sus funciones establecida por la Junta Directiva o la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 024 del 24 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 02954765 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diana Carolina Fernandez Valencia	C.C. No. 52810578

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Carlos Fernandez Zafra	C.C. No. 19064326
Suplente Del Gerente	Ernesto Fernandez Zafra	C.C. No. 19292738

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 09:23:13
Recibo No. AA24082846
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408284623552

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Fernandez Zafra	C.C. No. 19064326
Segundo Renglon	Carlos Ivan Fernandez Valencia	C.C. No. 79786055
Tercer Renglon	Diana Carolina Fernandez Valencia	C.C. No. 52810578

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gladys Valencia De Fernandez	C.C. No. 41572751
Segundo Renglon	Ernesto Fernandez Zafra	C.C. No. 19292738
Tercer Renglon	Marcial Giraldo Pineda	C.C. No. 16237776

Por Acta No. 20 del 16 de enero de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2009 con el No. 01283819 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Fernandez Zafra	C.C. No. 19064326
Segundo Renglon	Carlos Ivan Fernandez Valencia	C.C. No. 79786055

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Ernesto Fernandez Zafra	C.C. No. 19292738
Tercer Renglon	Marcial Giraldo Pineda	C.C. No. 16237776

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 09:23:13
Recibo No. AA24082846
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408284623552

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 35 del 21 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2018 con el No. 02349210 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Diana Carolina Fernandez Valencia	C.C. No. 52810578

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gladys Valencia De Fernandez	C.C. No. 41572751

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 21 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2018 con el No. 02347015 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	REVISORIA FISCAL S.A.S	N.I.T. No. 900266210 7

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2018 con el No. 02347016 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mario Gonzalo Diaz Sanchez	C.C. No. 281611 T.P. No. 49405-T
Revisor Fiscal Suplente	Monica Juliana Torres Garcia	C.C. No. 1094248656 T.P. No. 199127-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 09:23:13
Recibo No. AA24082846
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408284623552

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003756 del 23 de noviembre de 2004 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	00964336 del 29 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001063 del 23 de mayo de 2005 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00992946 del 25 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001308 del 16 de junio de 2006 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	01069806 del 31 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1466 del 24 de junio de 2009 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01309637 del 3 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1152 del 9 de marzo de 2015 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01920435 del 13 de marzo de 2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 09:23:13
Recibo No. AA24082846
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408284623552

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4742
Otras actividades Código CIIU: 1392, 4754

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SEEL S A
Matrícula No.:	01168811
Fecha de matrícula:	26 de marzo de 2002
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 93 53 48 Int 90 Parque Industrial El Dorado
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 09:23:13
Recibo No. AA24082846
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408284623552

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12.956.035.325
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de abril de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 09:23:13
Recibo No. AA24082846
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2408284623552

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Contratista	**Contrato No.**	**Vigencia del Contrato**					
SEEL S.A.	4291/23	Desde			Hasta		
		21	09	2023	29	02	2024

Objeto	**“Adquisición e instalación de la dotación complementaria en tramoya, iluminación escénica, audio y sonido y todos sus accesorios y complementos para el correcto funcionamiento del Centro Nacional de las Artes” - GRUPO 1.**

Para el cumplimiento del objeto el contratista desarrolló las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

PERIODO DEL INFORME						
Desde			Hasta			
16	12	2023	29	02	2024	
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**		**ACCIONES/ACTIVIDADES REALIZADAS**			
1.	Entregar e instalar en las instalaciones del Centro Nacional de las Artes, los bienes que se describen en las fichas técnicas, en la cantidad indicada, con las especificaciones técnicas ofrecidas y dentro del plazo fijado.		El día 11 de enero se recibieron los elementos descritos en el anexo 01A (remisión_04.1) en las instalaciones del Centro Nacional de las Artes (CNA), los cuales hacen referencia a las sillas retráctiles que hacen parte de la gradería retráctil para la sala Fanny Mikey incluída en la adición número 1 del contrato. El día 16 de enero se recibieron los elementos descritos en el anexo 01B (remisión_04.2) en las instalaciones del Centro Nacional de las Artes (CNA), los cuales hacen referencia a la gradería retractil para la sala Fanny Mikey incluída en la adición número 1 del contrato. El día 19 de enero se recibieron los equipos descritos en el anexo 01C (remisión_5) en las instalaciones del		

		Centro Nacional de las Artes (CNA), los cuales hacen referencia a los ítems: **5**. Telón auxiliar de aforo para la sala Delia Zapata (Liba Fabrics / SEEL, negro), **15**. Barra de iluminación (SEEL), **18.** Caja metálica con 4 conectores tipo Stage Pin (SEEL), **22**. Caja metálica para botonera de control de iluminación ambiental (SEEL), **43**. Conector UTP (Panduit). El día 31 de enero se recibió la luminaria descrita en el anexo 01D (remisión_6) en las instalaciones del Centro Nacional de las Artes (CNA), la cual hace referencia al ítem: **23**. Luminaria tipo LED high bay redonda (USLED). El proveedor trajo esta luminaria para hacer pruebas, pero aún no están instaladas. El día 02 de febrero se recibieron los equipos descritos en el anexo 01D (remisión_6) en las instalaciones del Centro Nacional de las Artes (CNA), los cuales hacen referencia a los ítems: **01**. Suministro e instalación de estructura tipo parrilla tensada sala Fanny Mikey.
2.	Realizar la instalación con el personal calificado, el cual se especifíca en la ficha ténica de cada grupo.	La instalación de la parrilla tensada para la sala Fanny Mikey ya ha sido finalizada, todos los módulos han sido instalados en su posición, así como todos sus accesorios. El piso de la sala Fanny Mikey ya ha sido instalado, falta pintar de negro. El telón auxiliar de la sala Fanny Mikey ya ha sido instalado en el riel. El piso

		de la sala Delia Zapata ya está instalado y pintado de negro en su totalidad. El suminstro e instalación de todo el sistema eléctrico y de redes de iluminación de la sala Fanny Mikey va en un 90% de avance, así como la instalación de todos los dimmers que ha completado el 100%. La gradería y silletería de la sala Fanny Mikey ya ha sido instalada en su totalidad.
3.	Realizar las pruebas de funcionamiento de los aparatos contratados en la fecha de entrega (sin la prueba de funcionamiento no se dará recibo a satisfacción de los equipos).	Se realizaron las pruebas eléctricas al dimmer y al sistema de red, funcionando a la perfección, falta la prueba del sistema de iluminación ambiental y de trabajo que aún no ha finalizado.
4.	Capacitar a mínimo 3 técnicos del área de iluminación y/o sonido y/o mecanica teatral del CNA en el uso y correcta manipulación de los aparatos entregados.	Se programará una capacitación completa de todos los equipos cuando se reciba el 100% de ellos.
5.	Entregar para los equipos que apliquen los certificados de confrmidad de producto sello de calidad NYCE-E5 que demustran que cumplen con los requisitos del referencial “artículo 322 de la resolución 180540 de 2010-03-30, modificada por la resolución 40122 de 2016 del ministerio de minas y energía – reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – RETILAP”	Para este proceso no es necesario este certificado.

6.	Entregar los manuales de funcionamiento de los equipos contratados.	Los manuales serán entregados cuando se instale y entregue el 100% de lo contratado.
7.	Entregar y cumplir con las garantías ofrecidas en su propuesta y las establecidas en el contrato, una vez se hayan entregado los bienes al supervisor.	Las garantías serán entregadas cuando se instale el 100% de todos los equipos y sistemas.
8.	Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos durante el periodo de garantía en los términos descritos en el anexo técnico, incluyendo todas las actividades que se describan en él y en las fechas que determine el director técnico del teatro Colón, más los adicionales ofertados.	Dentro de los próximos 6 meses a la entrega de los equipos se agendará el primer mantenimiento preventivo de los equipos, los siguientes mantenimientos serán agendados con un periodo de 6 meses de intervalo durante el periodo de la garantía.
9.	Entregar en el Centro Nacional de las Artes y sin costo los equipos necesarios para reemplazar aquellos elementos que hayan sido devueltos al vendedor en la aplicación de la garantía ofrecida, de manera que no se vea afectado el normal desarrollo de la programación artística del teatro. Los equipos entregados por el vendedor en reemplazo de los equipos defectuosos deben cumplir con las mismas características técnicas de aquellos entregados, para la reparación o reemplazo por el término que sea necesario.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.

10.	Asumir los costos de transporte nacional o internacional, y en general todos aquellos en que se incurra para la reparación o reemplazo de los equipos que resulten defectuosos en los términos de la garantía ofrecida.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
11.	Suscribir el acta de entrega y recibo de todos los equipos objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, calidades y cantidades descritas en el anexo técnico.	El contratista una vez entregó los elementos presentó el acta de entrega y listado de equipos el cuál fue corroborado con la ficha técnica solicitada en el proceso y fue firmada por las personas a cargo en la recepción de equipos. La cual se entrega en el anexo 1A (remision_5), anexo 1B (remision_6).
12.	Aceptar las órdenes impartidas por la supervisión, relacionadas con el cambio de procedimientos y la imposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las actividades contratadas.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
13.	Atender y resolver las observaciones y requerimientos que, a través del supervisor del proyecto designado por el Ministerio de Cultura, realicen las autoridades locales.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
14.	Cumplir con lo consignado en las especificaciones técnicas que hacen parte integral del Pliego de condiciones, garantizando que los equipos objeto del contrato cumplan estrictamente con las	Todos los equipos recibidos cumplen a cabalidad la totalidad de la ficha técnica solicitada.

	características técnicas de acuerdo con lo descrito en dicho documento.	
15.	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	
16.	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	El contratista ha cumplido a cabalidad con los términos y fechas pactadas en el contrato.
17.	Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que por parte del supervisor del proyecto dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
18.	Presentar a la supervisión previa a la adquisición de cualquier equipo o material, las fichas técnicas para revisión y aprobación. Todos los equipos a suministrar deben ser nuevos, no re manufacturados, cumpliendo con las todas las características técnicas descritas en las especificaciones técnicas.	Los equipos y accesorios entregados por el contratista cumplen a cabalidad con la ficha técnica solicitada y ofrecida durante el proceso de contratación. Todos los equipos recibidos son genuinos, nuevos y están en perfecto estado.
19.	Realizar por su cuenta y riesgo todas las pruebas que se requieran o que solicite la supervisión, para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la ejecución del contrato.	Las pruebas serán solicitadas cuando se entregue el 100% de todos los equipos y suministros.

20.	Adelantar las actividades y/o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad, en el término que le indique la supervisión.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
21.	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas o de terceros, por los usuarios cuantas veces sea necesario.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
22.	Realizar mínimo dos (2) visitas anuales para soporte técnico y mantenimientos preventivos y/o correctivos, durante el tiempo de garantía de los equipos instalados ofertados y las garantías adicionales ofrecidas, el contratista debe garantizar que el profesional que realice el mantenimiento este certificado por fabricante para tal fin.	Serán agendados los mantenimientos preventivos con un intervalo de 6 meses a partir de la entrega de los equipos.
23.	Reemplazar dentro de un plazo máximo de treinta (30) días, cualquier elemento que presente daño o falla eventual durante el tiempo de garantía, el cual debe ser remplazado por uno nuevo de iguales o superiores características.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
24.	Remplazar el equipo en su totalidad en el caso de presentarse más de tres fallas por el mismo componente, el cual deberá realizarse en un plazo máximo de treinta (30)	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.

	días, el equipo debe ser de iguales o superiores características.	
25.	Proteger las áreas a intervenir, toda vez que disponen de mobiliario, por lo tanto, al momento de ejecutar las actividades objeto del presente proceso, estos elementos se deben proteger, evitando cualquier daño. En caso de que durante la ejecución del contrato se dañe algún elemento del teatro este debe ser remplazado por el contratista sin costo adicional.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
26.	Mantener en el sitio los equipos, herramienta, elementos de seguridad, necesarios para la realización de las actividades objeto de esta contratación.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
27.	Poner en práctica el cumplimiento de las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los prejuicios que se causen por su negligencia u omisión.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
28.	Realizar el aseo general del sitio de instalación una vez se hayan concluido todas las actividades, para realizar la entrega de todas las áreas intervenidas completamente limpias, sin manchas, sin residuos de materiales, sin	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.

	polvo, etc. Para esta actividad debe utilizar los equipos, elementos y materiales adecuados para su correcta ejecución, siguiendo las recomendaciones de los fabricantes de los mismos.	
29.	Entregar los equipos existentes en perfectas condiciones al personal designado por la supervisión.	Todos los equipos fueron recibidos en perfecto estado.
30.	Entregar, una vez finalizado el suministro e instalación, los manuales de uso, documentación técnica del fabricante, las cajas originales de almacenamiento y realizar las capacitaciones para el personal designado para tal fin.	El avance del contrato va a un 90%, es por esto que aún no se reciben manuales ni documentación técnica de lo suminstrado e instalado.
31.	Las demás inherentes al contrato y que le apliquen conforme a la Ley.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.

ACTIVIDADES ADICIONALES (si aplica)	
No se requieren actividades adicionales.	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
Foto 1: Entrega de equipos en las instalaciones del CNA.	**Foto 2:** Entrega de equipos en las instalaciones del CNA.





Foto 3: Entrega de equipos en las instalaciones del CNA.



Foto 4: Entrega de equipos en las instalaciones del CNA.



Foto 5: Sobre piso sala Delia Zapata Olivella instalado y pintado.



Foto 6: Sobre piso sala Delia Zapata Olivella instalado y pintado.



Foto 7: Telón auxiliar sala Delia Zapata Olivella instalado en el riel.

Foto 8: Telón auxiliar sala Fanny Mikey instalado en el riel.





Foto 9: Gradería y silletería sala Fanny Mikey instalada.

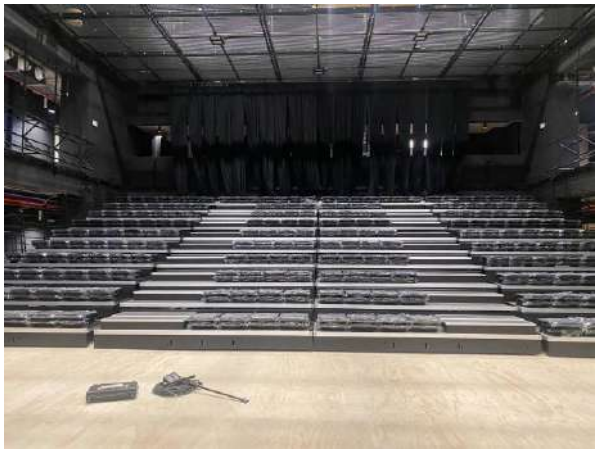


Foto 10: Gradería y silletería sala Fanny Mikey instalada.

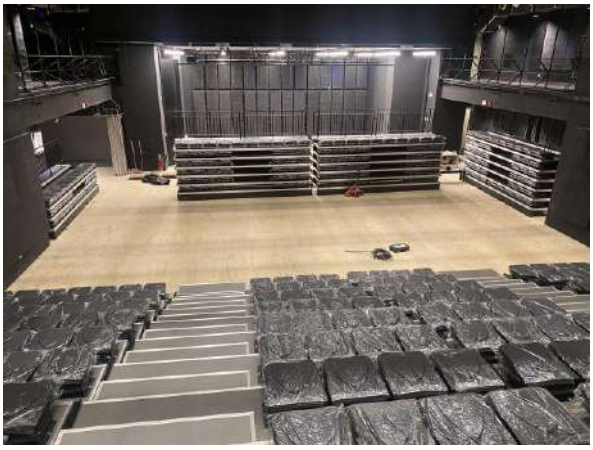


Foto 11: Proceso de instalación del cableado eléctrico, de señal y de red del sistema de iluminación, sala Fanny Mikey.



Foto 12: Proceso de instalación del cableado eléctrico, de señal y de red del sistema de iluminación, así como de la gradería y la parrilla sala Fanny Mikey.

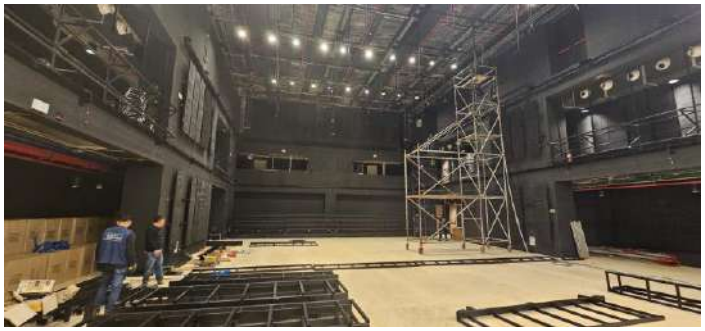


Foto 13: Switcher, patch panel y patch core del sistema de iluminación de la sala Fanny Mikey.	**Foto 14:** Instalación del cableado de red del sistema de iluminación de la sala Fanny Mikey.
	
Foto 15: Instalación del cableado de red del sistema de iluminación de la sala Fanny Mikey.	**Foto 16:** Dimmer para luz ambiental y de las barras instalado de la sala Fanny Mikey.





Foto 17: Dimmer para luz artística instalado para la sala Fanny Mikey.



Foto 18: Instalación cajas metálicas con conector tipo Stage-Pin sala Fanny Mikey.



Foto 19: Proceso de instalación de la gradería de la sala Fanny Mikey. 	**Foto 20:** Proceso de instalación de la gradería de la sala Fanny Mikey. 
Foto 21: Instalación Parrilla tensada para la sala Fanny Mikey. 	**Foto 22:** Parrilla tensada instalada para la sala Fanny Mikey. 

Foto 23: Barras de iluminación instaladas en la sala Fanny Mikey.	**Foto 24:** Instalación de parrilla tensada, gradería y silletería en la sala Fanny Mikey.
	

Se firma este informe a los 16 días del mes febrero del 2024.

Xiomara V. Suescún	
XIOMARA SUESCÚN APROBÓ – SUPERVISOR(A)	**LEONARDO MURCIA** ELABORÓ - APOYO A LA SUPERVISIÓN

Reviso: Ariel Mancipe
Revisó: Helena Carvajal

RE: Contratos 4291-2023, 4292-2023 y 4293-2023

William Aguilar Siado <waguilar@mincultura.gov.co>
Jue 30/11/2023 12:29
Para:Adriana Patricia Paez Avila <apaez@mincultura.gov.co>

Adriana buen dia,

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud, le comunico que por ser el primer pago que corresponde a una entrega parcial, es un anticipo del valor total del contrato, se puede cancelar así; Para el ultimo pago del contrato, deben solicitar la elaboración del Alta de Almacén con el fin de realizar el ingreso al inventario de los bienes adquiridos.

Cordialmente,

William Aguilar Siado
Profesional Universitario
Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
Tel. +(601)3424100 – Ext 1166
Palacio Echeverry Calle 9 No. 8-31
Código postal: 111711 Bogotá D.C. - Colombia
www.mincultura.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

De: Adriana Patricia Paez Avila <apaez@mincultura.gov.co>
Enviado: jueves, 30 de noviembre de 2023 10:40 a. m.
Para: William Aguilar Siado <waguilar@mincultura.gov.co>
Asunto: Contratos 4291-2023, 4292-2023 y 4293-2023

Estimado William, buen día.

Teniendo en cuenta que en los contratos **4291-2023, 4292-2023** y **4293-2023** se están recibiendo elementos de forma parcial y de acuerdo con lo conversado anteriormente contigo se dejará para el último pago la solicitud de Alta de Almacén, cuando la entrega se haya efectuado en su totalidad.

Agradezco me respondas explicando que, de acuerdo con lo hablado, el Alta de Almacén donde se incluirán los bienes devolutivos al inventario se tramitaría en los contratos mencionados por todo el valor en el último pago, así que **te pido por favor que respondas a este correo con esa indicación para anexarla a los informes y que Financiera no nos ponga inconvenientes**.

Adjunto los contratos mencionados.

Cordial saludo,

Adriana Patricia Páez Ávila
Equipo Administrativo
Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella
Email: apaez@mincultura.gov.co
Teléfono: (+57) 601 381 6380 ext. 5110
Calle 11 No. 5 – 60 Bogotá, Colombia
www.eneldelia.gov.co







Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

SEEL SA

NIT : 830,034,128 - 1

TV 93 53 48

BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA

2235812 2235812

FACTURASELECTRONICAS@SEEL.COM.CO

Factura Electrónica de Venta
N° S 522

Cliente	MINISTERIO DE CULTURA	**Fecha Factura:**	5/03/2024	16:42:39
NIT	830,034,348 - 5	**Fecha Expedición:**	5/03/2024	16:43:50
Dirección	CR 8 8 09	**Fecha Vencimiento:**	5/03/2024	
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Vendedor:**	VENDEDOR PRINCIPAL	
Teléfono	3424100	**Centro Costo:**	199	
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co			

Item	Código	DescripcionLargaProducto	Cant	Valor Unitario	Valor Total
1	0410102000102	PAGO PARCIAL DE ACUERDO AL INFORME TECNICO No. 2 SOBRE EL VALOR APROBADO EN EL CONTRATO 4291 DE 2023 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PARRILLA TENSADA, ACCESORIOS Y COMPONENTES DE LAS SALAS DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES".	1.00	952,938,524.37	952,938,524.37

Total Items 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Clientes Transferencia | Transferencia Crédito Bancario | Cuota 1 F - 001- 522 Vence el 2024-03-05 | **********

Total Bruto		952,938,524.37
IVA Tarifa	**19%**	181,058,319.63
Total a Pagar		**$ 1.133.996.844**

VALOR EN LETRAS

Mil Ciento Treinta Y Tres Millones Novecientos Noventa Y Seis Mil Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$33-01-01;contrato 4291-2023;xsuescun@mincultura.gov.co#$

ORDEN DE COMPRA

Prefijo CONTRATO Numero Nro. 4291 DE 2023

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES- NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA- SOMOS AGENTES RETENEDORES Y DECLARANTES DE ICA EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764063985174 **aprobado en** 2024-01-19 **hasta el** 2025-01-19, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** S **desde el número** 501 **al** 710 Responsables de iva - Actividad Económica 7112 Tarifa 11,04 - - -

Elaborado Por

CUFE :962bd1baf8f2d1a673ec21abb4f8cf1c98b5e9eb469c5fc3a35bfa78225b9e26acf6520bb7dcae49844a23e53ba4201c